



Guía para la presentación de Ponencias

Resumen

El Congreso Internacional de Educación Abrapalabra, tiene importantes espacios para socializar y discutir reflexiones teóricas, productos de investigación finalizados o en desarrollo (con el grado de avance necesario y suficiente para hacer aportes relevantes propios de un congreso internacional), experiencias significativas, prácticas pedagógicas sistematizadas, estrategias didácticas y aspectos relativos a la educación en diversas áreas.

El texto de la propuesta debe tener una extensión máxima de 4.000 palabras, interlineado 1.5, letra Arial Narrow de 12 puntos, con la siguiente estructura: Título, Nombres y Apellidos del (de los) ponente(s), Correo electrónico, Eje temático al que se inscribe la ponencia, Resumen (máximo 120 palabras), Palabras clave, Desarrollo (planteamiento del problema, metodología, producto, aplicación y análisis de resultados), Conclusiones y Referencias bibliográficas. Cualquier duda de forma, puede ser dirimida usando las normas APA 4 Ed. o posteriores.

Generalidades

Esta guía establece unos lineamientos generales y requisitos mínimos de calidad, para orientar la participación de los ponentes al Congreso Internacional de Educación Abrapalabra y la publicación de las ponencias en las Memorias del Congreso, de edición anual, con registro ISSN 2322-7400.

Ponentes, formatos y temáticas

El Comité Organizador y el Comité Evaluador son conscientes de la importancia crucial que tiene para la comunidad educativa compartir experiencias didácticas, modelos de intervención, estrategias de aula, mecanismos de valoración, además de algunos avances teóricos e investigativos acerca de la pedagogía, la didáctica y la enseñanza de las áreas curriculares específicas y su impacto en la práctica pedagógica diaria de maestros y maestras de todo el país. Por ello el Congreso cuenta con un espacio de ponencias para que las contribuciones desde el saber pedagógico acumulado por los maestros y maestras que se consideren como docentes investigadores puedan ser conocidas y debatidas por sus colegas y por los especialistas asistentes al Congreso.

Este año, las ponencias estarán integradas a las Jornadas Teórico Prácticas, de manera que en cada una de dichas jornadas, se presenten de dos a cuatro ponencias que serán comentadas por los académicos invitados y que participarán en el foro de cierre de cada sesión. El Comité Evaluador seleccionará dos ponencias para que sean escuchadas en la Plenaria General, el día de cierre del Congreso.



Criterios de selección de ponencias

Además de las especificaciones técnicas que se precisarán en el siguiente aparte (B) de esta sección, esperamos que los maestros y maestras investigadores que quieran enviar sus contribuciones a este Congreso se ciñan a los criterios temáticos siguientes:

A. Criterios temáticos

Esperamos contribuciones sobre experiencias pedagógicas y didácticas a nivel de toda la Institución Educativa, o sobre una práctica pedagógica sistematizada de la puesta en práctica de estrategias didácticas relacionadas con la enseñanza —ya sea formal o informal— de la historia, la cívica, las competencias ciudadanas, la ética, la moral o las ciencias sociales en general, con el énfasis particular en los aspectos de ética, moral y ciudadanía, o un informe sobre un producto de investigación recientemente terminado sobre este tema, o todavía en desarrollo, pero con el suficiente grado de avance que permita hacer aportes a un Congreso de carácter internacional como el nuestro.

A continuación se describen los cinco *Ejes Temáticos* dentro de los cuales se aceptan propuestas de ponencias:

1. **Pedagogía y didáctica en Ciencias Sociales:** Se agrupan en este eje todas las ponencias de experiencias de aula e investigación alrededor de temas relacionados con la educación en Historia, Paz, Ciudadanía, Ciencia Política, Pedagogía, Economía, Antropología u otras ciencias afines. Se recibirán trabajos relativos a distintas formas de enseñanza de las ciencias sociales y de la historia, de desarrollo de competencias para el pensamiento socio-histórico y el pensamiento crítico; o de metodologías de la historiografía que puedan influir en su enseñanza. Así mismo, se aceptan trabajos de materiales didácticos elaborados a partir de fuentes primarias y, cuando sea pertinente, de fuentes secundarias; de la resolución de problemas de las ciencias sociales y de la historia; de ejemplos de aprendizaje de la historia en espacios no escolarizados; y de controversias valorativas sobre qué historia enseñar, para qué y por qué.
2. **Educación para la formación ética y moral:** En este campo se considerará no sólo la formación de los estudiantes en las clases, sino también de toda la comunidad educativa en actividades escolares o extraescolares, en las izadas de bandera, convivencias o retiros, en otras actividades con los docentes mismos o con grupos de padres y madres de familia relativas a la toma de decisiones, la participación, deliberación y debate y, en general, relativas al fomento de la democracia en el aula, en la institución educativa o en la comunidad. Este eje temático también espera recibir investigaciones de pregrado, maestría y doctorado en campos relacionados con el desarrollo moral.
3. **Currículo, organización y gestión educativa:** Todo grupo social, toda comunidad o sociedad tiene algún tipo de organización relacional interna que casi siempre trasmite valores de manera implícita y a veces explícita. Así, en cada grupo más o menos estable como la familia, el aula, la Institución Educativa, la empresa pequeña o mediana, los grupos y equipos de trabajo en el sector público, privado o mixto, se establecen formas de relacionarse entre sus miembros que podemos analizar con el fin de caer en la



cuenta de su influencia en la toma de decisiones de forma que sean más o menos conscientes, empáticas y racionales, puesto que normalmente todo esto ocurre sin percatarnos de ello. Por lo anterior, esta organización de las actividades, personas, roles y relaciones mutuas se suele llamar “el currículo oculto”, el cual puede estar oculto aun a los propios organizadores o a los propietarios de instituciones educativas privadas. Este eje temático, aunque todavía poco conocido y menos estudiado, es un campo de interés vital para los directivos docentes de las IE públicas y privadas, para rectores, coordinadores y propietarios de colegios privados, además de los docentes con funciones de coordinación de secciones o áreas y de los encargados de las direcciones de grupo, así como las y los orientadores escolares y psicólogas o psicólogos educativos. En este eje se incluyen ponencias sobre experiencias, investigaciones o descripciones de modelos de participación en la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales PEI, de los Manuales de Convivencia o del diseño creativo de currículos pertinentes a la comunidad escolar, o de otros aspectos ligados con la gestión del currículo global de instituciones o proyectos específicos y la capacidad para organizar y poner en práctica los proyectos pedagógicos integrados, como los PRAE, o de una sola área para varios cursos, o de varias áreas en planes, programas y proyectos que involucren distintos miembros de la comunidad educativa, en los cuales se haya atendido expresamente al aspecto formativo y de transmisión de valores que tiene el currículo en su sentido más amplio.

4. **Innovaciones educativas con utilización de las TIC:** En este eje se incluyen ponencias que versen sobre la integración de las TIC en la práctica pedagógica y su aporte específico al mejoramiento de la calidad educativa, así como experiencias de aula apoyadas en las TIC que se consideren innovadoras, o que generen un ambiente favorable para el aprendizaje en las temáticas de este Congreso: una enseñanza de la historia y de otras ciencias sociales, cívica, ciudadanía, ética y moral que contribuyan al desarrollo de competencias para el pensamiento socio-histórico y el pensamiento crítico, así como para la reflexión y la actuación ciudadana ético-política, que de alguna manera se hayan apoyado en las TIC para lograr sus propósitos formativos.
5. **Experiencias Significativas en Educación formal y no formal relacionadas con Democracia, historia, Política y Ética:** Se incluyen en este quinto eje ponencias sobre las didácticas que provengan de la creatividad y de la práctica de maestros, maestras y estudiantes, de escritores de novelas o cuentos históricos, de guionistas y actores que estén interesados en contribuir con su interacción dialógica a la construcción de ciudadanía dentro y fuera de las aulas escolares. Las ponencias en este caso pueden no ser el resultado de procesos de investigación, sino experiencias exitosas que hayan procurado un avance significativo en el aula o para una institución educativa formal o no formal que trabaje en ética, ciudadanía, derechos humanos, postconflicto y otras temáticas similares.
6. **Otros temas en educación:** Sabiendo la necesidad que existe de contar con espacios académicos para que los docentes en ejercicio y los estudiantes de maestría y doctorado en educación y ciencias aines, puedan mostrar sus avances de investigación o compartir sus experiencias significativas, en diversos temas relacionados con la educación, pero no necesariamente circunscritos al tema central del congreso, se abre



un espacios para este tipo de ponencias, que van desde la didácticas de las ciencias, pasando por temas relacionados con la práctica pedagógica en general, las políticas educativas, entre otros. La calidad de la ponencia además de su pertinencia, será puesta en consideración del Comité Académico para su presentación en el evento.

Las ponencias pueden provenir de cualquier país, región, ciudad o municipio, siempre y cuando estén escritas en castellano o en inglés. El documento mediante el cual se presenta la ponencia debe entregarse en un formato de word, sin archivos adjuntos. En caso de que se requiera adjuntar algún archivo en particular, deberá hacer la solicitud al Comité Evaluador para determinar la pertinencia de dicho material adjunto (Imágenes, fotografías, videos, animaciones, aplicativos de software, tablas, gráficas, spots, sonovisos, etc.).

El congreso tiene un formato para presentación de ponencias, sin embargo, el ponente puede presentar su documento sin necesidad de usar el formato, siempre y cuando mantenga los mismos contenidos y lineamientos que se exigen en esta guía.

En general, el documento escrito debe cumplir las especificaciones técnicas, de contenido y forma que se establece en el manual de estilo de la Asociación Americana de Psicología (APA), no obstante, para el caso del congreso, se prefiere en específico los siguientes aspectos de forma:

- **Fuente:** Arial Narrow 12 puntos.
- **Hoja:** Tamaño carta.
- **Interlineado:** 1,5
- **Márgenes:** 3 cm a cada lado.
- **Paginación:** Extremo derecho del encabezado de cada una de las páginas.

Partes del documento

El Comité Evaluador tomará en cuenta los documentos que se ajusten a los requerimientos de forma y que sean enviados en las fechas establecidas de convocatoria. El sistema registra automáticamente la fecha y hora de la inscripción de la ponencia (se adjunta el documento en el link respectivo de la página www.congresoabrapalabra.org. “subir ponencia”).

I. Página de presentación:

Debe contener un título de máximo 20 palabras, de igual manera, si requiere un subtítulo, su extensión máxima es de 20 palabras. Posteriormente debe señalar el eje temático al cual se inscribe la ponencia, el nombre del (los) ponente(s) y su filiación institucional (si provienen de una institución de educación superior o representan a una institución educativa, una ONG, por ejemplo), con los datos de ubicación geográfica de la misma (país, departamento, ciudad) y la información de contacto de los ponentes (teléfonos, correos electrónicos) y encabezando el listado, la persona con quien debe establecerse siempre toda comunicación referente a la ponencia.



II. Resumen:

Máximo de 120 palabras.

III. Palabras clave:

Máximo 9 palabras.

IV. Desarrollo:

La ponencia debe estar escrita en tercera persona y su extensión no debe superar las 4 mil palabras. En el esfuerzo de síntesis que deben hacer los ponentes es importante privilegiar la claridad del texto. En caso de requerirse ampliación sobre un tema en particular tratado en el documento, el Comité Académico podrá solicitarlo.

Para el desarrollo del documento, debe contener una introducción con el planteamiento del problema. Se recomienda que dicha introducción no supere las 600 palabras. Seguidamente, debe exponerse la metodología (máximo 1000 palabras), el análisis de resultados (máximo 1.000) las conclusiones (máximo 1.400 palabras) y las referencias bibliográficas (las palabras requeridas para las referencias no se incluyen en el límite de 4.000 palabras).

El plagio y/o la ausencia de fuentes bibliográficas debidamente citadas, son causal de no aprobación de las ponencias.

Las ponencias que no sean producto de una investigación, sino de una experiencia significativa, igualmente deberán tener introducción, información general: ubicación de la población, niveles educativos o aspectos descriptivos de la población con la que se lleva a cabo la experiencia, tiempo de desarrollo, competencias y actividades. Seguido a ello, debe haber una descripción más detallada de la experiencia, su origen, bases teóricas, metodologías, estrategias de consolidación e instituciones que intervienen. Finalmente, debe haber una descripción que permita establecer el nivel de seguimiento, sistematización y regulación de la experiencia, sus logros y reconocimientos, y cuáles son sus perspectivas. Para mayor orientación sobre cómo se sistematizan las experiencias significativas consulte:

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articles-197126_pdf.pdf

En caso de que se requiera adjuntar documentos (gráficas, imágenes o diseños que acompañan y complementan el texto, fotografías, dibujos, vídeos, formatos, encuestas, etc.) deben estar identificados con una numeración secuencial en el lugar del texto en el que se citan, y ser adjuntados identificando dicha numeración. El Comité Académico revisa la pertinencia de dichos anexos y aprueba su envío dando instrucciones particulares sobre el procedimiento, de acuerdo con el peso de los archivos.

El ponente deberá escribir un email a info@congresoabrapalabra.org explicando la utilidad de dichos anexos y esperar respuesta del Comité para resolver este punto. Puede igualmente comunicarse con la Fundación a los teléfonos 2627808 o 311 567 2934, para hacer seguimiento a esta petición.



Evaluación de las ponencias

Instancias para la aprobación de ponencias:

El Congreso cuenta con dos instancias para la aprobación de ponencias a saber:

1. Comité Evaluador: revisa los aspectos formales generales para determinar si las ponencias cumplen los criterios de forma, determinando si la ponencia en cuestión está ubicada correctamente en el eje que le corresponde y si el tema tratado requiere un par evaluador con conocimiento específico para aportar al desarrollo de la investigación o del documento en cuestión.
2. Comité Académico: compuesto por docentes y profesionales con conocimiento en los ejes temáticos del congreso.

Escalas y criterios

En primer lugar y con un puntaje máximo de 20 unidades, se evalúa la **Claridad** del escrito. Si bien, hay aspectos teóricos y de fondo que son de suma importancia, un documento que no permita una lectura clara, amena, de fácil entendimiento, que carezca de coherencia y gramática básica para facilitar su lectura, no puede ser puesto en consideración para un Panel de Expertos.

En segunda instancia, se califica la **Pertinencia** de la ponencia, frente a los ejes temáticos del Congreso, evaluándose la relevancia de la misma, de acuerdo con el aporte (teórico y/o práctico) al eje temático en el que se circunscribe la ponencia.

La pertinencia se evalúa tanto con el eje temático, como con el estado de la ciencia, o el estado del arte del tema en particular, lo que implica que ponencias que no aporten al desarrollo de la ciencia o del estado del arte del tema en cuestión, podrán ser consideradas irrelevantes por el Comité Académico.

El puntaje otorgado para la Pertinencia es de máximo de 40 unidades.

Por último, se califica la **Consistencia y rigor del documento**, lo que implica una evaluación del planteamiento del problema, la pertinencia del marco de referencia y de las citas; la metodología propuesta para resolver la pregunta y la relación estrecha que deben guardar las conclusiones y el análisis de los resultados.

Algunos aspectos formales de la ponencia pueden generar una Aprobación Condicionada, pero la falta de consistencia del documento, no permitiría considerarla para la evaluación de expertos. La Consistencia se califica con un puntaje máximo de 60 unidades.

La escala de calificación es la siguiente:

Hasta 30	NO APROBADA	La calidad de la ponencia es insuficiente, y no se contempla la posibilidad de hacer ajustes. Es descartada para la presente versión del congreso
----------	--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



De 31 a 60	BAJO	Debe corregir la ponencia si desea presentarla nuevamente a consideración.
De 61 a 80	APROBACIÓN CONDICIONADA	Es apta para publicación pero no suficiente para exposición oral. Debe mejorar aspectos recomendados antes de ser publicada
De 81 a 100	APROBADA	Se publica y tiene un espacio para exposición oral dentro del congreso.
Más de 100	EXCELENTE	Además de contar con la publicación en las memorias y un espacio de mayor duración para su exposición.

Procedimientos para la participación

Las ponencias con los puntajes más altos y calificadas con **EXCELENCIA**, tendrán un espacio hasta de treinta minutos para su exposición y preguntas del público asistente.

Las ponencias que no logren puntaje de excelencia, pero sean **APROBADAS** por el Comité Académico, tendrán hasta 20 minutos para su exposición.

En caso de que el número de ponencias aprobadas sea alto, el Comité Organizador podrá determinar la necesidad de abrir en grupos, cualquiera de los ejes temáticos.

Las ponencias con **APROBACIÓN CONDICIONADA** deberán resolver los aspectos condicionados y presentar el manuscrito nuevamente al Comité Académico. En caso de ser aprobado, se les informará del tiempo de exposición otorgado para exposición oral.

Dado el rigor de la evaluación, se recomienda a los ponentes presentar el documento con la debida antelación para hacer los ajustes y correcciones sugeridos por el Comité Evaluador.

Ponencias virtuales: En caso de que alguna ponencia aprobada sea de una persona que no pueda asistir físicamente al Congreso, se le brindará un espacio virtual para la exposición, emitiendo un video pregrabado por el expositor. Solo podrán participar virtual y/o presencialmente, quién esté debidamente inscrito al congreso.

Aspectos económicos

El Congreso busca incentivar la participación de ponentes de alta calidad. Por ello el valor de la inscripción de los ponentes, es más baja que la de participantes que no se presentan con ponencias.



Es importante que los ponentes estén pendientes de los calendarios de descuento, dado que el calendario de presentación de ponencias, se superpone con el calendario de descuentos por pronto pago. Para ello debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Dado que muchos candidatos a ponentes supeditan su participación, a la aprobación de sus ponencias, el Comité Organizador ha determinado que no es necesario que dichos candidatos realicen el pago de su inscripción para presentar sus ponencias a consideración de los comités evaluadores.
2. El tiempo aproximado que transcurre entre la presentación de una ponencia y su evaluación preliminar, es de ocho (8) días. Los resultados de la evaluación se envían por correo al email de la primera persona que aparece registrada como autora de la ponencia en cuestión. También se puede verificar por la página web. Si cumplido el plazo de evaluación, no se ha recibido notificación de la evaluación, debe comunicarse con la Fundación Abrapalabra, a los teléfonos 2627808 o 3115672934.
3. Si una ponencia no es aprobada y sus autores desean asistir al congreso, el valor a pagar tendrá el descuento por pago anticipado.
4. El valor de la inscripción no es por ponencia, sino por asistente al congreso. Solo se otorga certificado de ponente a quienes asisten al congreso.

Valores de inscripción

	Hasta agosto 31	En septiembre
Estudiantes de Pregrado	\$150.000	\$250.000
Profesionales	\$300.000	\$400.000
Ponentes	\$250.000	\$300.000

Calendario de presentación y aprobación de ponencias

Recepción y evaluación de ponencias	Hasta el 31 de agosto
Publicación del Cronograma de Ponencias	14 de septiembre

El proceso de inscripción se realizará a través de la página web del evento www.congresoabrapalabra.org a partir del primero de junio.

La consignación debe hacerse en la cuenta de ahorros número 236 299 244 de BBVA a nombre de Fedesca (Fundación para el desarrollo social y cultural Abrapalabra). El recibo de la consignación deberá escanearse y ser adjuntado durante la inscripción o mediante la opción **“Subir pagos y/o Ponencias”** de la página web del



congreso www.congresoabrapalabra.org una vez diligenciado el formulario de inscripción. Los estudiantes de pregrado deben anexar copia de su carné estudiantil.

Para municipios en los que no haya fácil acceso para el procedimiento bancario establecido, se podrá utilizar el mecanismo de giro o envío de dinero por Efecty, libre de cualquier costo de comisión, a nombre de Natalia Guarnizo Hernández, con cédula de ciudadanía 1110.482.246. El comprobante de pago junto con la cédula de ciudadanía y datos completos de contacto, deberán enviarse al correo info@congresoabrapalabra.org.

Sobre derechos de autor y permisos de publicación

Con base en la Ley 23 de 1982 sobre Derechos de Autor, todos los participantes en la presente convocatoria otorgan a la Fundación Abrapalabra el derecho de comunicar las ponencias científicas por cualquier medio editorial (digital, impreso, audio video), bajo las siguientes consideraciones:

i. Las memorias del Congreso de Educación se entienden como una obra Colectiva de acuerdo con el literal D del artículo 8 de la Ley 23 que la define como: *“La que sea producida por un grupo de autores, por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordine, divulgue y publique bajo su nombre”*.

ii. Los autores de las ponencias del congreso otorgan el derecho de comunicación y difusión de sus artículos científicos, sin que esta autorización implique exclusividad, ni se entienda que se están cediendo derechos patrimoniales sobre su obra. Por ello, es claro que toda publicación parcial o total de los artículos científicos y ponencias no debe perseguir ningún ánimo de lucro, y cualquier divulgación que se haga de la obra no debe tener costo alguno.

Esto es válido tanto para la Fundación Abrapalabra que tiene derechos como compilador y editorial, como para cualquier persona natural o jurídica que reciba autorización de la fundación para publicar artículos con base en las ponencias del congreso. En caso de que se infrinja este considerando, tanto la fundación (como editor compilador) y el autor de las respectivas ponencias, podrán interponer recursos jurídicos apoyándose en la ley de derechos patrimoniales del autor.

iii. Los autores de los artículos y ponencias que forman parte de la compilación, acorde con la sección segunda del capítulo II de la ley 23 de 1982, conservan todos sus derechos morales, los cuales son perpetuos, inalienables e irrenunciables, por ende, a) Pueden reivindicar en cualquier momento la paternidad de su obra, lo que implica que no es posible publicar o citar parcial o totalmente un artículo, sin dar los respectivos reconocimientos a sus autores, b) Pueden oponerse a cualquier modificación que se haga a su obra, c) Pueden modificarla antes o después de cualquier publicación, d) Pueden retirarla de circulación si consideran y demuestran de manera objetiva que la circulación de su obra va en detrimento de su patrimonio, su reputación y buen nombre o les genera algún perjuicio.

iv. La Fundación Abrapalabra como Compilador Editor, podrá autorizar la publicación total o parcial de las memorias del Congreso a cualquier entidad pública o privada que tenga como objetivo a) difundir los artículos en revistas científicas, b) Circular los artículos por la web, de manera gratuita, c) Generar materiales para Bibliotecas Públicas, Instituciones de Educación Pública de cualquier nivel (primaria, media y superior), siempre y cuando sea



sin ánimo de lucro, y busque contribuir a la divulgación del conocimiento científico y a facilitar el libre acceso de la población al conocimiento.

v. Toda publicación que se haga de las ponencias del congreso, de manera parcial o total, deberá ser comunicada a los autores con el fin de que estos puedan hacer seguimiento a la difusión de su obra y modificaciones si lo consideran necesario. En caso de que la publicación no la hiciera la Fundación Abrapalabra, sino un tercero, dicha comunicación será responsabilidad de este último, y la fundación entregará los datos que posea de los autores para que se realice la respectiva comunicación.

vi. Los anteriores considerandos rigen tanto para los artículos y ponencias científicas enviadas al Congreso de Educación, como para todo material audiovisual o digital que se extraiga a partir del congreso (conferencias, conversatorios, talleres).

PARÁGRAFO: La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todo lo manifestado en la presente guía, tanto en lo relativo a las condiciones de participación, formas de evaluación y selección del material, como en lo referente a la cesión de derechos no exclusivos para la publicación del material científico académico bajo los considerandos aquí descritos.